



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

Roma, 11 de abril de 2024

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACION DE SUBVENCIONES A SOCIEDAD CIVIL DEL PROGRAMA COPOLAD III

CONSIDERANDO que la IILA – Organización Internacional Ítalo Latino Americana, junto a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FIIAPP son miembros del consorcio de gestión del Programa COPOLAD III (en adelante “el Programa”);

CONSIDERADA la necesidad de trabajar en coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el Programa COPOLAD III dispone de fondos para promover y financiar iniciativas innovadoras en el desarrollo de políticas públicas sobre el tema de drogas;

VISTO que el Programa COPOLAD prevé, en el desarrollo de sus actividades, la asignación de subvenciones a la sociedad civil a cargo del presupuesto ejecutado por la IILA;

SEÑALA QUE:

Se convoca una selección de una propuesta para la asignación de una subvención destinada a organismos de la sociedad civil para su participación en el diseño de una normativa integral de uso social de los bienes de extinción de dominio en Colombia con fondos de la Unión Europea en el marco del Programa COPOLAD III.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

- **Tipología de contrato:** Subvención;
- **Procedimiento aplicado:** Request for proposal;
- **Duración de la acción:** Max. 6 meses;
- **Valor de la solicitud:** Mínimo €20.000,00 – Máximo €45.000,00 (todo incluido).

II. REQUISITOS PARA ELEGIBILIDAD

Existen tres grupos de requisitos de elegibilidad relativos, respectivamente, a:

1. Los agentes que presentan la solicitud;
2. Las acciones presentadas;
3. Los costes admitidos.

Agentes que presentan la solicitud

El solicitante principal, quien presenta la solicitud, para poder optar a una subvención deberá:

- Ser una persona jurídica;
- No tener ánimo de lucro;
- Estar establecido formalmente en Colombia;
- Ser directamente responsable de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario;
- Demostrar capacidad económica - financiera y de ejecución técnica de proyectos:



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

- Deberá comprobar que su volumen de ingresos medio anual, en los últimos 3 años (2020 – 2022) es superior al presupuesto máximo de la presente convocatoria;

BOLIVIA

BRASILE

CILE

- deberá comprobar haber ejecutado (implementado), en los últimos 5 años (2018 – 2022), al menos 2 proyectos de apoyo a procesos participativos.

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

Criterios de exclusión

ECUADOR

Para la presente convocatoria **no son admitidos co-solicitantes, entidades afiliadas o asociadas.**

EL SALVADOR

No son admitidos además a esta convocatoria todas las organizaciones cuya persona con poder de representación haya recibido una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva por uno de los siguientes motivos:

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

- procedimiento de quiebra, insolvencia o liquidación;

ITALIA

- incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social;

MESSICO

- falta profesional grave;

NICARAGUA

PANAMA

- fraude;

PARAGUAY

- corrupción;

PERÙ

- conducta relacionada con una organización delictiva;

REPUBBLICA
DOMINICANA

- blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

URUGUAY

- delitos de terrorismo o relacionados con actividades terroristas;

- trabajo infantil y trata de seres humanos;

VENEZUELA

- en caso de creación y/o utilización de sociedades ficticias (Shell Company)



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

- irregolaridades, es decir, casos de incumplimiento de las reglas, normas y requisitos de la UE relativos al gasto de los fondos de la UE, con un impacto potencialmente negativo en los intereses financieros de la UE.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

Acciones presentadas

COLOMBIA

Para ser elegibles las acciones propuestas en la solicitud deben responder a los Objetivos y prioridades descritos en los *Términos de Referencia* de la Convocatoria.

COSTA RICA

Aunque no de forma obligatoria, se dará una especial valoración a propuestas que:

CUBA

ECUADOR

- Involucren un amplio y variado número de organizaciones de la sociedad civil, sea eso por criterio temático sea por criterio geográfico;

EL SALVADOR

- Tengan una participación significativa de mujeres y jóvenes en condiciones de equidad;

GUATEMALA

HAITI

- Promuevan cambios innovativos de una forma ambientalmente responsable;

HONDURAS

- Respeten los valores culturales identitarios de los pueblos indígenas;

ITALIA

MESSICO

Elegibilidad de los costos

NICARAGUA

El presupuesto presentado constituirá una estimación de costes y un límite máximo general de los costes elegibles. Los costes elegibles se basarán sobre los costes reales realizados por el solicitante durante el periodo compreso entre las fechas indicadas en el contrato de subvención.

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

Podrán ser elegibles en el presupuesto de la solicitud **costes indirectos** realizados al ejecutar la acción hasta un límite del 5 % del total estimado de los costes directos elegibles.

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

No son considerados elegibles los siguientes costes:

BOLIVIA

- Contribuciones en especie;

BRASILE

- Deudas y carga de la deuda (intereses);

CILE

- Gastos bancarios de las transferencias desde y hacia la Autoridad Contratante;

COLOMBIA

- Costes declarados por el beneficiario y financiados con cargo a otra acción o programa;

COSTA RICA

- Pérdidas debidas al cambio de divisas;

CUBA

- Costes de Derechos, impuestos y tasas, incluido el IVA, recuperables o deducibles por la Organización;

ECUADOR

EL SALVADOR

- Gastos de personal y suministros que no estén estrictamente relacionados con las actividades logísticas-operativas previstas en el Proyecto;

GUATEMALA

- Compras de bienes inmuebles, vehículos o equipamientos que no sean estrictamente relacionados a la realización de la intervención.

HAITI

HONDURAS

ITALIA

III. SOLICITUDES Y PLAZOS

MESSICO

Para participar a la presente convocatoria, los candidatos podrán descargar todos los Anexos requeridos desde el sitio web www.iila.org.

NICARAGUA

PANAMA

Las solicitudes deben recibirse por **correo certificado** (DHL o similares) **dentro de las 17:00 horas (hora de Roma – Italia) del 24 de mayo de 2024** a la siguiente dirección:

PARAGUAY

PERÙ

ORGANIZZAZIONE ITALO LATINO AMERICANA – IILA
Via Giovanni Paisiello n.24 - 00198 ROMA (ITALIA)

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

La fecha límite del 24/05/2024 se considerará válida como fecha certificada de envío del sobre siempre que la oferta se reciba en la sede del IILA no más tarde de las 12:00 horas del 28/05/2024.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

Las solicitudes de aclaración deben enviarse dentro del plazo indicado en el cuadro siguiente a la siguiente dirección de correo electrónico: gare@iila.org

COLOMBIA

	FECHA	HORA*
Plazo para solicitar aclaraciones	30/04/2024	17:00
Plazo de respuesta a las solicitudes de aclaración	12/05/2024	-
Plazo de presentación de ofertas	24/05/2024	17.00

COSTA RICA

CUBA

* El horario corresponde a la zona horaria de Roma (Italia)

ECUADOR

° Fecha indicativa

EL SALVADOR

La IILA publicará en su página web la respuesta a las aclaraciones dentro del plazo arriba indicado.

GUATEMALA

Con el fin de cumplir con los requisitos previstos, los solicitantes tendrán que enviar debidamente recopilados:

HAITI

HONDURAS

1. La solicitud de propuesta que incluye los siguientes documentos:

ITALIA

a. Propuesta técnica (En el formato del Anexo I);

MESSICO

b. Presupuesto (En el formato del Anexo II);

NICARAGUA

2. Cuestionario informativo (Anexo III) y relativos anexos;

PANAMA

3. Documentos de la Organización:

PARAGUAY

a. Copia del Acta constitutiva y del estatuto de la Organización solicitante;

b. Copia de los últimos 3 balances económicos-financieros.

PERÙ

4. Presentación de la Organización en donde se pondrán en evidencia las capacidades técnicas necesarias para cumplir con la solicitud (implementación de procesos participativos).

REPUBBLICA DOMINICANA

URUGUAY

Las propuestas deberán tener una validez de por lo menos 6 meses.

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas, por cualquier otro medio o por cualquier motivo, fuera de plazo.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

IV. CRITERIOS Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

COLOMBIA

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de la IILA sobre la base de la documentación presentada.

COSTA RICA

CUBA

Controles administrativos

ECUADOR

El Comité evaluará los cumplimientos de los plazos de presentación y la documentación recibida, según lo requerido. Los candidatos que no cumplirán con el control administrativo no pasarán a la evaluación de la propuesta.

EL SALVADOR

GUATEMALA

Evaluación de la propuesta

HAITI

El Comité de Evaluación de la IILA asignará puntuaciones dentro de los límites máximos establecidos en la siguiente tabla, obteniendo una puntuación final para cada candidato.

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

Requisitos	Puntuación Máximo
	100
<i>Capacidad económico-financiera y operativa</i>	20
Experiencia en gestión de proyectos	
Experiencia técnica (en particular, conocimientos sobre las cuestiones que deben abordarse)	
Capacidad económico-financiera	
<i>Pertinencia de la acción</i>	30
Pertinencia de la propuesta con respecto a los objetivos y prioridades de la convocatoria de propuestas	
Presencia de elementos específicos de valor añadido, como cuestiones medioambientales, promoción de la igualdad de género y de la igualdad de oportunidades,	

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA	necesidades de las personas discapacitadas, derechos de las minorías y derechos de los pueblos indígenas, o innovación y mejores prácticas	
BOLIVIA		
BRASILE		
CILE	Efectividad y viabilidad de la acción	25
COLOMBIA	Efectividad de las propuestas y congruencia con los objetivos y los resultados esperados	
COSTA RICA	Factibilidad del plan de acción incluido en la propuesta	
CUBA	Sostenibilidad de la acción	10
ECUADOR	Impacto de la acción sobre los grupos destinatarios	
EL SALVADOR	Presupuesto y relación coste eficacia de la acción	15
GUATEMALA	Congruencia de las actividades propuestas con el presupuesto previsto	
HAITI	Coherencia de los costes con las actividades propuestas	
HONDURAS		
ITALIA		
MESSICO		
NICARAGUA		
PANAMA		
PARAGUAY		
PERÙ		
REPUBBLICA DOMINICANA		
URUGUAY		
VENEZUELA		

Adjudicación de la subvención

La solicitud con el puntaje más alto será seleccionada. Sobre la base de las puntuaciones resultantes se realizará un listado de reserva en el caso de ulterior disponibilidad de fondos del programa.

El resultado será publicado en el sitio web de la IILA, www.iila.org, y al ganador de la selección se le comunicará por correo electrónico.

En caso de que el adjudicatario no esté disponible, la IILA podrá decidir adjudicar la subvención a la segunda mejor propuesta y así seguido según el listado de reserva.

El adjudicatario deberá firmar el contrato de subvención en un plazo de 30 días a partir de la fecha de recepción y devolverlo a la IILA. Si el contrato no se firma y devuelve en el plazo mencionado, la IILA podrá adjudicar el contrato a otro participante o anular este procedimiento.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

En cualquier caso, la IILA se reserva la facultad de no adjudicación de la presente subvención.

BOLIVIA

BRASILE

En caso de cancelación del procedimiento, la IILA enviará notificación por correo electrónico a todos los participantes.

CILE

COLOMBIA

V. PRIVACY

COSTA RICA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (arts. 13-14 R.G.P.D. N°2016/679) PARA LOS PARTICIPANTES DE CONCURSOS Y SELECCIONES CONVOCADOS POR LA IILA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

La IILA, en calidad de Titular del tratamiento, se compromete a tratar sus datos personales según los principios establecidos por el RGPD, en particular en lo que respecta a la licitud, la lealtad y la transparencia de los tratamientos, al uso de los datos para fines determinados, explícitos y legítimos pertinentes, cumpliendo los principios de minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad.

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

EL TITULAR DEL TRATAMIENTO

NICARAGUA

El Titular del tratamiento de los datos personales es la IILA, con domicilio en Roma, Via G. Paisiello 24, representada por la Secretaria General, Min. Plen. Antonella Cavallari, tfno. 0039 06 684921; email: gare@iila.org

PANAMA

PARAGUAY

EL RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

PERÙ

El responsable de la Protección de los Datos es el Sr. D. Mario Mercurio, con domicilio en Roma, Via Umberto Biancamano 23 e-mail: dpo@hecosrl.it

REPUBBLICA DOMINICANA

URUGUAY

CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

La gestione del procedimento di selezione implica el tratamiento de los datos personales que figuran en la instancia de participación y que han sido comunicados mediante los documentos complementarios de la misma.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

En lo específico se tratarán los datos personales “ordinarios” (por ej. datos personales, imágenes, datos de contacto, datos relativos a la educación y a la formación)

COLOMBIA

La fuente de la que proceden los datos personales tratados es el propio interesado. La

COSTA RICA

provisión de los datos es obligatoria para la consecución de los objetivos que figuran

CUBA

en el documento informativo. En caso de que el candidato no facilite dichos datos no

ECUADOR

será admitido a la selección o no podrá beneficiarse de los auxilios, ni de los actos consiguientes al procedimiento de selección.

EL SALVADOR

El tratamiento de los datos facilitados por el usuario está permitido exclusivamente

GUATEMALA

para los fines relacionados con la presente convocatoria. Los datos personales de los

HAITI

candidatos serán tratados por los integrantes de la comisión y por los funcionarios de

HONDURAS

las oficinas competentes de la IILA encargados de los procedimientos de selección. El

ITALIA

documento informativo completo se puede consultar en la página web de la

MESSICO

Organización: <https://iila.org/it/privacy-policy/>

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA